



Estadística de Convenios Colectivos

La variación salarial media pactada en convenio hasta marzo se sitúa en el 1,12%

- En los tres primeros meses del 2016 se han depositado 477 inaplicaciones de convenios, la práctica totalidad con acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores

8 de abril 2016.- La variación salarial media pactada para los convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 31 de marzo asciende a 1,12%, incremento que se sitúa en el 0,73% para los convenios de empresas, mientras que para los de ámbito superior a éstas se sitúa en el 1,14%.

Según los datos provisionales que recoge la Estadística de Convenios Colectivos publicada este viernes por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa en 1.758,0 horas al año por trabajador.

Para los convenios de empresa es de 1.722,1 horas, mientras que para los de ámbito superior a la empresa asciende hasta las 1.759,7 horas.

Del total de convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta marzo, 814, el 70,8%, son de empresa, y afectan al 4,5% del total de trabajadores (184.816). El 29,2% restante corresponde a convenios de ámbito superior al empresarial, e integran al 95,5% de los trabajadores (3,87 millones).

El número de convenios colectivos con efectos económicos registrados hasta el 31 de marzo de 2016 ascendió a 1.150, lo que representa un 75,84% más en términos interanuales. Estos convenios tienen efectos sobre 4,05 millones de trabajadores, algo más del doble que en marzo de 2015.

Hay que recordar que, como ya ocurrió el mes pasado, el importante crecimiento en el número de convenios y de trabajadores afectados respecto a marzo de 2015 se debe al **cambio** realizado en el **Registro de Convenios** haciendo obligatorio la incorporación **de las revisiones salariales anuales**, cuando éstas son conocidas y figuran en el texto, en el momento de inscripción de los convenios plurianuales (para un mejor entendimiento de estos datos, véase nota de resultados de esta estadística en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>)



Inaplicaciones de convenios

En los tres primeros meses del 2016 se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 477 inaplicaciones de convenios, que afectan a 8.870 trabajadores.

El 91,6% de las inaplicaciones se han resuelto como acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores durante el periodo de consultas.

La mayoría de los trabajadores afectados por las inaplicaciones depositadas hasta el mes de marzo de este año, se concentra en el sector servicios, un 69,8%. Respecto del tamaño de las empresas, el 40,3% de los trabajadores afectados y el 87,4% de las empresas que presentan inaplicaciones, tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

El 97,5 % de las inaplicaciones se refiere a un convenio o varios de ámbito superior a la empresa. En el 92,5% de los casos se han producido descuelgues de la cuantía salarial pactada en convenio. El 63,3% indica que solo se han inaplicado la cuantía salarial recogida en convenio y el 10,7% además, han inaplicado el sistema de remuneración

En términos acumulados desde marzo de 2012 hasta marzo de 2016, se han producido un total de 7.247 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 307.148 trabajadores.

